

v.2023

MANUAL DEL INGRESANTE

UTN FRBB



CARRERAS DE GRADO

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

UBICACIONES

ÁREAS VINCULADAS

DEPARTAMENTOS

AULA VIRTUAL

REGULARIDAD

CALENDARIO

SYSACAD

BIBLIOTECA

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

UTN  **bhi**

Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

www.frbb.utn.edu.ar

MANUAL DEL INGRESANTE UTN FRBB

En este manual te orientaremos e invitaremos a que comiences a vivir la experiencia de **"SER TECNOLÓGICO/A"**, a que te sientas protagonista en la Universidad y en la Facultad, a que participes de los espacios democráticos, académicos y de recreación, y a que disfrutes de la vida universitaria.

También servirá para orientar tu vida de estudiante universitario, brindándote información general y necesaria sobre la Universidad y la Facultad.

Enseñará y presentará tus derechos y las normas que debes respetar como estudiante; te facilitará datos que te serán útiles en el recorrido de este camino, y te ofrecerá herramientas para organizar tus estudios.

v.2023

UTN  bhi

Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

www.frbb.utn.edu.ar

CONTENIDOS

03 CARRERAS DE GRADO

Ing. Mecánica, Ing. Eléctrica, Ing. Electrónica, Ing. Civil,
Licenciatura en Organización Industrial

07 ÁREAS VINCULADAS

Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría Académica (Incumbencias y Becas),
Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, Secretaría de Ciencia y Tecnología,
Centro de Estudiantes, EIAA, Departamento de Alumnos.

14 MAPA DE LA FACULTAD UTN FRBB

Edificio de 11 de Abril

15 UBICACIÓN DE ZONAS IMPORTANTES

Terraza, Biblioteca, Laboratorios de Química y Física, distinción entre las torres y
ubicación de las aulas.

17 SYSACAD

¿Cómo ingresar? ¿Dónde ver los horarios de las materias?
¿Qué condiciones tengo que cumplir para anotarme en una materia?
¿Cómo me inscribo a una materia? ¿Cómo me inscribo a un examen final?
¿Qué es Cursado/Notas/Encuestas?. Boleto Especial Educativo

18 REGULARIDAD

Estudiante regular y estudiante libre
¿Cuánto dura?
¿Qué pasa si pierdo la Regularidad en una materia?
¿Cómo obtener un certificado de alumno regular?

19 CALENDARIO

Meses en los que se realizan los llamados a exámenes.

21 AULA VIRUTAL

Acceso, Preguntas Frecuentes

22 DEPARTAMENTOS

Ubicación y contacto.

23 NORMATIVA VIGENTE

Licencias estudiantiles.
Unidad de género y diversidad
Protocolo de evacuación.

En la **Facultad Regional Bahía Blanca** se dictan cinco carreras de grado

INGENIERÍA CIVIL



INGENIERÍA MECÁNICA



INGENIERÍA ELÉCTRICA



INGENIERÍA ELECTRÓNICA



LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL



TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN



TECNICATURA UNIVERSITARIA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS



INGENIERÍA CIVIL

La Ingeniería Civil abarca el amplio campo de la construcción en lo referente a la materialización de edificios y obras civiles en general. Ya sea la dirección ejecutiva, inspección, construcción y su mantenimiento o reciclaje. En el campo estructural, el/la Ingeniero/a Civil recibe una sólida preparación para el proyecto, el diseño y la construcción de las estructuras resistentes de todo tipo, ejecutadas en los más diversos materiales. Resuelve problemas de infraestructura derivados de las necesidades de las personas y de la producción de bienes y servicios, atendiendo los requerimientos socio-políticos y socio-económicos para el desarrollo de la región.



PLAN DE ESTUDIO / CORRELATIVIDADES



INGENIERÍA ELÉCTRICA

El/la Ingeniero/a Eléctrico/a cumple un rol fundamental en las empresas de suministro y generación de energía eléctrica, desempeñándose principalmente en sistemas de generación y transmisión de energía eléctrica, máquinas, dispositivos de control de potencia, y fuentes de energía renovables, incluyendo la tecnología de los sistemas eólicos y solar. Atento al espíritu de la ingeniería, el/la Ingeniero/a Eléctrico/a resuelve problemas vinculados con la provisión de energía. Permite analizar, diseñar y mantener sistemas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica para gestionar y organizar los recursos materiales y humanos.



PLAN DE ESTUDIO / CORRELATIVIDADES



INGENIERÍA ELECTRÓNICA

La Ingeniería Electrónica abarca gran variedad de campos, algunos cercanos a la física, como el diseño de dispositivos electrónicos y medios de enlace, y otros en los que se trabaja en la integración de sistemas de computación, comunicaciones, instrumentación o control, existiendo muy variadas formas de ejercer la profesión y encontrándose el/la Ingeniero/a electrónico/a capacitado/a para afrontar el planeamiento, desarrollo, dirección y control de sistemas electrónicos; abordar proyectos de investigación y desarrollo, administrando los recursos necesarios. Resuelve problemas de la sociedad relacionados con las comunicaciones, la informática, el control de procesos, la automatización, la robótica, el transporte, la medicina entre otras.



PLAN DE ESTUDIO / CORRELATIVIDADES



INGENIERÍA MECÁNICA

El campo de actividades de la Ingeniería Mecánica incluye todos aquellos aspectos de la tecnología que involucran elementos y procesos mecánicos en las áreas de producción y servicios. Ya sea en su proyecto, diseño, organización y operación, como en su mantenimiento y control, lo que pone al Ingeniero/a Mecánico/a en un rol preponderante en la mayoría de las ramas de la industria. Tiene como objetivo el diseño, fabricación, mantenimiento de máquinas que intercambian y convierten energía en trabajo dentro de distintos procesos industriales.



PLAN DE ESTUDIO / CORRELATIVIDADES



LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

La misma posee un amplio campo de contenidos con base científico-tecnológica, con el fin de lograr un profesional que cumpla funciones productivas y organizativas dentro de estructuras fabriles, de servicios o como consultor. Encontrándose capacitado para analizar los procesos de una organización y diseñar los sistemas organizativos y administrativos correspondientes, entender, planificar, dirigir y/o controlar la implementación de estos sistemas, y realizar estudios técnico-económicos de factibilidad, arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con los sistemas antes mencionados. Actúa como nexo entre los sectores productivos, económicos, administrativos y del mercado. Está orientada a la evaluación, análisis e implementación de sistemas para planificar, organizar y controlar la producción.



PLAN DE ESTUDIO / CORRELATIVIDADES





TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN

Interpretar, elaborar y/o corregir los programas mediante un lenguaje de desarrollo requerido por el mercado laboral con el fin de brindar al usuario la posibilidad de optimizar sus procesos acordes a las necesidades que impone la competencia del mercado.

PLAN DE ESTUDIO / CORRELATIVIDADES



TECNICATURA UNIVERSITARIA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS

La carrera de Técnico Universitario en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas responde a la necesidad de formar profesionales aptos para cumplir funciones técnicas o de gestión en las áreas de transporte y distribución de la energía eléctrica, disminuyendo la brecha de formación entre el ingeniero y el técnico no universitario en el ejercicio profesional.



SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) considera a los/las estudiantes como la principal razón de ser de la Universidad, por tanto, queda determinada como un lugar natural de concurrencia de los mismos en lo que respecta a la búsqueda de bienestar dentro de la Facultad, es decir, favorecer el paso del estudiante desde que ingresa hasta que se gradúa.

Mientras el mismo avanza, lo integra a la vida Universitaria, trabajando en forma articulada con las demás Secretarías y Departamentos de la Facultad. La SAE tiene por objeto promover y desarrollar políticas institucionales y acciones específicas tendientes a mejorar la accesibilidad, permanencia y progreso personal y profesional de toda la comunidad educativa, atendiendo con especial énfasis al claustro estudiantil, abarcando la inserción laboral, el acceso a becas, la práctica deportiva y de recreación, la prevención y promoción en salud, y la integración con las diferentes áreas de gestión de la Facultad.



Interno
114



Planta baja

☎ 2914555220 INT. 114 ✉ infosae@frbb.utn.edu.ar 📷 @sae.frbb 📘 sae utn bahia blanca

ÁREAS DEPENDIENTES

✓ Desarrollo profesional

Tiene como objetivo primordial generar, desarrollar e impulsar distintas alternativas para las/os estudiantes, con el fin de insertarlos en el mundo laboral, a la vez que complementar los conocimientos adquiridos en la Universidad con experiencia en dicho ámbito, potenciando su futuro profesional, vinculando educación y trabajo. Es el área encargada entre otras cosas de las pasantías, PPS, búsquedas laborales, información de Empresas, seguros, etc.

pasantiassae@frbb.utn.edu.ar

✓ Bienestar Estudiantil

La esencia del área es el abordaje de las problemáticas sociales y personales que afectan a las/os estudiantes, y a la comunidad universitaria en general, siendo imprescindible un funcionamiento suficientemente flexible para poder adaptarse a las necesidades que surjan; tomando como base o líneas de acción prioritarias las que mitiguen las desigualdades económicas, y las que promuevan y colaboren en la salubridad física y emocional de las/os estudiantes.

✓ Becas

Área dentro de bienestar estudiantil encargada entre otras cosas de las Becas de Ayuda Económica, de Investigación y Servicio, de Idiomas, las distintas becas del estado y/o empresas privadas, y los diferentes programas de salud de la Facultad.

becassae@frbb.utn.edu.ar

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



✓ **Deportes**

Área dentro de Bienestar Estudiantil que tiene como objetivo integrar a los estudiantes a las distintas disciplinas deportivas que se realizan en la Facultad, ayudando al desarrollo físico de nuestros futuros profesionales, junto a mejorar su rendimiento a través de competencias interuniversitarias realizadas en el ámbito de la UTN y de otras Universidades. Las disciplinas que hoy en día se realizan en la Facultad son Fútbol masculino, Fútbol femenino, Básquet, Ajedrez, Vóley masculino y femenino, Tenis de mesa, todos con su correspondiente coordinador a cargo de la disciplina.

La Facultad dispone de actividades deportivas gratuitas que se desarrollan en el Complejo Deportivo Patronato ubicado en Zapiola 833 los días.

deportes@frbb.utn.edu.ar



**AJEDRÉZ (Jueves de 16:00 hs a 18 hs).
Aula 1004 - Torre 1**



**BÁSQUET (Sábado de 10:30 hs a 12 hs).
Complejo Patronato Zapiola 833**



**FÚTBOL FEMENINO (Sábado de 11 a 13hs).
Complejo Patronato Zapiola 833**



**FÚTBOL MASCULINO (Martes y Viernes de 13:00 hs a 15:00 hs)
Cancha del Parque de Mayo - Witcomb y Florida**



**TENIS DE MESA (Miércoles de 16 hs a 17:30 hs).
Quincho - Piso 5 Torre 2**



**VOLEY FEMENINO (Sábado de 13:30 hs a 15:00 hs).
Complejo Patronato Zapiola 833**



**VOLEY MASCULINO (Sábado de 12:00 hs a 13:30 hs).
Complejo Patronato Zapiola 833**

✓ **Información académica**

Siendo la comunicación académica otra de las funciones de la SAE, se pretende a través de la misma ampliar el marco de consideración y bienestar hacia los/las estudiantes, fomentando de esta manera un ámbito que puedan sentir como propio y en donde se facilite por medio del diálogo, la construcción de consenso para todos aquellos temas relacionados con los quehaceres universitarios. Esta área, que trabaja en coordinación con la Secretaría Académica y persigue el mismo fin con los Departamentos de Carrera, intenta atraer la atención de los estudiantes mediante la comunicación personal, con el propósito de evitar dificultades posteriores en su desempeño académico. Es el área encargada entre otras cosas de informar sobre planes de estudio, correlatividades, el reglamento de estudios, hacer certificados analíticos y constancias de alumno regular, etc.

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



☎ 2914555220 INT. 114 ✉ infosae@frbb.utn.edu.ar 📷 @sae.frbb 📘 sae utn bahia blanca

✓ Tutorías

Las políticas y prácticas institucionales de orientación y tutoría que se adoptan en la Facultad tienen el propósito de contribuir a generar condiciones para la inclusión y la calidad en los aprendizajes de los estudiantes. La tutoría se concibe como un rol y una modalidad de intervención institucional que se propone para acompañar, complementar y enriquecer la formación académica y profesional de todos/as los/as estudiantes. El programa de tutorías es un sistema de apoyo y de orientación que se brinda a las/los estudiantes con la finalidad de guiarlos y asesorarlos tanto en el ingreso a la universidad como en los primeros años de la carrera. Mediante este soporte se busca acompañar y ayudar a los estudiantes en su tránsito por las carreras, facilitando la inserción y la adaptación durante el período de integración a la universidad, profundizando el conocimiento y la comprensión de la vida universitaria, y favoreciendo la permanencia. La SAE junto al Equipo Interdisciplinario de Apoyo Académico (EIAA) asume el desafío de desarrollar propuestas institucionales que promuevan prácticas tutoriales sustentadas en políticas inclusivas en las distintas etapas de las carreras, con sentido y calidad para las y los estudiantes.

Se llevan adelante diferentes acciones de acompañamiento con el objetivo de favorecer la inclusión de los/las estudiantes a la vida universitaria. Contamos con un espacio para las inquietudes, necesidades y dificultades que se les presenten durante el cursado y desde donde se canalizan las acciones de acompañamiento, entre ellas:

Programa de Tutorías

Contamos con un equipo de profesionales y tutores pares, pertenecientes a la Facultad, quienes mantienen contacto directo con la comunidad estudiantil, y realizan acciones de acompañamiento para favorecer el ingreso, la permanencia y el egreso.

Talleres complementarios

Espacios de intercambio destinados a estudiantes de la Facultad, que se desarrollan durante todo el año lectivo y abordan diversas temáticas con el objetivo de brindar herramientas para fortalecer las trayectorias académicas. Todos los talleres son de carácter gratuito.

Otras actividades

La SAE también realiza diversas actividades complementarias a la misma como distintos programas de voluntariados, viajes académicos y deportivos; descuentos para estudiantes, difusión de la propuesta académica e institucional de la facultad, organización de visitas de colegios secundarios, etc.

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La función de la Secretaría de ciencia y Tecnología (SCyT) es impulsar y fortalecer el desarrollo de proyectos de investigación a partir de la integración de docentes, becarios/as, estudiantes y graduados/as, que atiendan a los desafíos y requerimientos correspondientes a las carreras que se dictan en la Facultad junto al entorno socio-económico en el que se insertan. (así como las diversas actividades vinculadas con el medio ambiente).

La SCyT se concibe como un vehículo para la participación activa en la resolución de problemáticas del territorio, en la contribución a la formación de nuevos profesionales con una perspectiva crítica e interdisciplinaria y, en la anticipación de los desafíos futuros para una intervención planificada, innovadora y sostenible. El quehacer de la SCyT se basa en los siguientes ejes: fomento de la producción, transferencia y divulgación del conocimiento científico y tecnológico; promoción de la vocación científica y de la formación de posgrado y, articulación de las actividades científicas y tecnológicas con actores del medio socio-productivo local, nacional e internacional. Regula, coordina y potencia las actividades de los grupos de investigación y de servicio, y articula con las actividades de grado y posgrado.

Es la encargada entre otras cosas de los proyectos de I+D, la relaciones Internacionales, la vinculación tecnológica, y los Grupos de Investigación de la Facultad entre otras cosas.

☎ 2914555220 INT: 141 ✉ scyt@frbb.utn.edu.ar 📷 @scyt.frbb 📍 1er piso, torre administrativa

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE APOYO ACADÉMICO (EIAA)

El mismo está conformado por profesionales de áreas de educación, pedagogía, psicología y psicología social. Tiene como objetivo crear un espacio institucional cuyo accionar impacte positivamente en el ámbito educativo, teniendo en cuenta la salud y la educación.

Busca contribuir a la mejora de la calidad de la educación integral en la Facultad, a través de acciones específicas de asesoramiento y apoyo a todos los actores institucionales, en temas relacionados con la orientación pedagógica, la didáctica, la psicológica y el bienestar de la comunidad universitaria.

Si te enfrentas a alguna problemática social o educativa, puedes acudir al equipo para recibir ayuda y asesoramiento.

El mismo proporciona a la comunidad universitaria información y sugerencias sobre temas relacionados con discapacidad, medidas técnicas de adaptación, apoyo académico, asesoramiento y orientación que facilitan tanto el trato como el aprendizaje del estudiantado. Ayuda a identificar las necesidades expresadas por los estudiantes y profesores, y así fomentar la integración plena de los estudiantes con discapacidad en la universidad.

☎ 2914555220 INT: 125 ✉ equipoapoyoacademico.utn@gmail.com 📷 @eiaautnfrbb

📍 Planta baja segunda torre , junto a la SAE.

SECRETARÍA ACADÉMICA

La Secretaría Académica es la encargada de asistir al Decanato sobre las diversas actividades académicas desarrolladas en la Institución. Además, atiende y da seguimiento a las carreras en todos los aspectos relacionados con la situación académica de las mismas. Impulsa prácticas educativas de excelencia tendientes a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en los estudiantes, La labor académica, se orienta a velar por una calidad en la docencia, favoreciendo fervientemente a la actualización constante en los programas y en las perspectivas pedagógicas.

Es entre otras cosas la encargada de supervisar los planes de estudio, estimular la creación de nuevas carreras y velar por la adecuada ejecución de programas académicos destinados tanto a estudiantes como a docentes y no docentes de la institución, coordinar la tecnología educativa, promover el uso de herramientas para el manejo de información y comunicación en procesos de enseñanza aprendizaje, así como en procesos administrativos de la Institución, brindando asesoramiento al personal universitario sobre el uso correcto de las herramientas, supervisar los procesos académicos y la certificación de sus resultados, según lo previsto en el calendario académico, los planes de estudio, el régimen de los/las estudiantes y disposiciones complementarias. Organizar y supervisar el proceso de incorporación y permanencia del personal académico a través de la substanciación de los concursos y el desarrollo de la Carrera Académica de acuerdo con los requerimientos de los Departamentos y la política de la Universidad en la materia.

☎ 2914555220 INT. 106 ✉ academica@frbb.utn.edu.ar 📍 3er piso, torre administrativa

SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La función Extensión de la Facultad ha desarrollado en la última década fuertes vínculos con actores socio-productivos de la región, promoviendo el crecimiento de sus áreas sustantivas en general, generando acciones que permitan el desarrollo de la sociedad en su conjunto, apoyadas en instrumentos derivados de políticas provinciales y nacionales que incentivan la vinculación de la Facultad con el medio socio-productivo. Para la consolidación de estas actividades, su crecimiento, y el desarrollo de nuevos proyectos, la Función Extensión apoyará activamente el desarrollo local y regional mediante la formación de recursos humanos, la transferencia y difusión de conocimientos, la generación de propuestas y programas que promuevan la mejora de la calidad de vida de la sociedad, comprometiéndose con el medio para responder a sus demandas y constituirse en referente de los procesos de transformación y desarrollo, actuando en forma articulada con las carreras demás Secretarías y promoviendo la participación activa de docentes, investigadores, alumnos y graduados.

Es entre otras funciones la secretaría encargada de los cursos de capacitación, formación a distancia, prensa y cultura, centro de idiomas, graduados, etc.

☎ 2914545066 ✉ extension@frbb.utn.edu.ar 📷 @extensionutnbhi 📍 Calle Montevideo 340

DEPARTAMENTO DE ALUMNOS

El Departamento Alumnos de la Facultad tiene como función operativizar los procedimientos administrativos pertinentes que los estudiantes y docentes requieran.

Tiene como propósitos planificar y coordinar actividades que garanticen los parámetros de calidad establecidos para la atención a estudiantes y otros interesados dentro de la normativa de la Facultad. Asimismo, se propone establecer los mecanismos de gestión para la operativización del sistema SYSACAD, generando soluciones a los usuarios e información para la toma de decisiones.

El Departamento de Alumnos tiene como función principal informar y asesorar, en forma personalizada o virtual, a todos los/las estudiantes los alumnos de las diferentes carreras.

☎ 2914555220 Int. 110

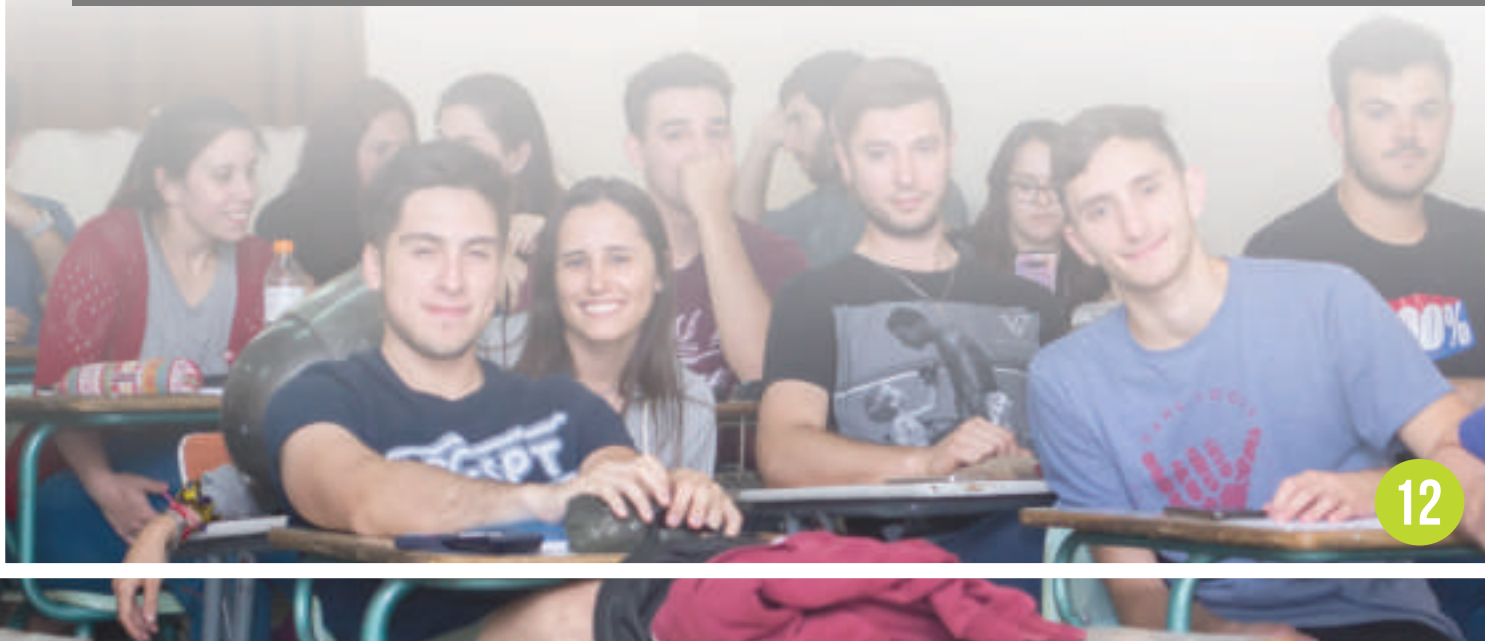
WhatsApp
2915066435

✉ alumnos@frbb.utn.edu.ar

📍 Planta baja cerca de los ascensores de la primera torre

FUNCIONES

- Entender en la programación e instrumentación del proceso de admisión e inscripción de aspirantes y las tareas inherentes al registro de alumnos.
- Entender en la prestación del servicio de asesoramiento dirigido a alumnos.
- Entender en la tramitación de reincorporaciones, cambios de especialidad, equivalencias y pases solicitados por los alumnos, de acuerdo con el reglamento de estudio.
- Entender en la organización y mantenimiento del archivo de resoluciones, ordenanzas y toda otra documentación relativa al alumnado.



CENTRO DE ESTUDIANTES

El Centro de Estudiantes es el órgano de representación y participación que tienen los y las estudiantes en la Universidad. Su función principal es velar por los derechos de los mismos. Su funcionamiento se basa y sustenta en la participación estudiantil, fomenta y precisa la militancia como herramienta de formación que complementa al proceso académico, y ayuda a poner en práctica los conocimientos adquiridos dentro de las aulas. Busca contribuir en la mejora de la calidad educativa siendo un nexo entre las autoridades y equipos docentes de la facultad y las necesidades de los estudiantes.

☎ 2914555220 Int. 126

📷 @cet.frbb

✉ cetfrbb@gmail.com

📍 3er piso, torre delantera, junto al Aula 304

El Centro de Estudiantes es el lugar para que puedas hacer valer tus derechos como parte integrante de la comunidad académica.

Se promueve además la participación de la comunidad educativa tecnológica en propuestas que beneficien a la sociedad en su conjunto.

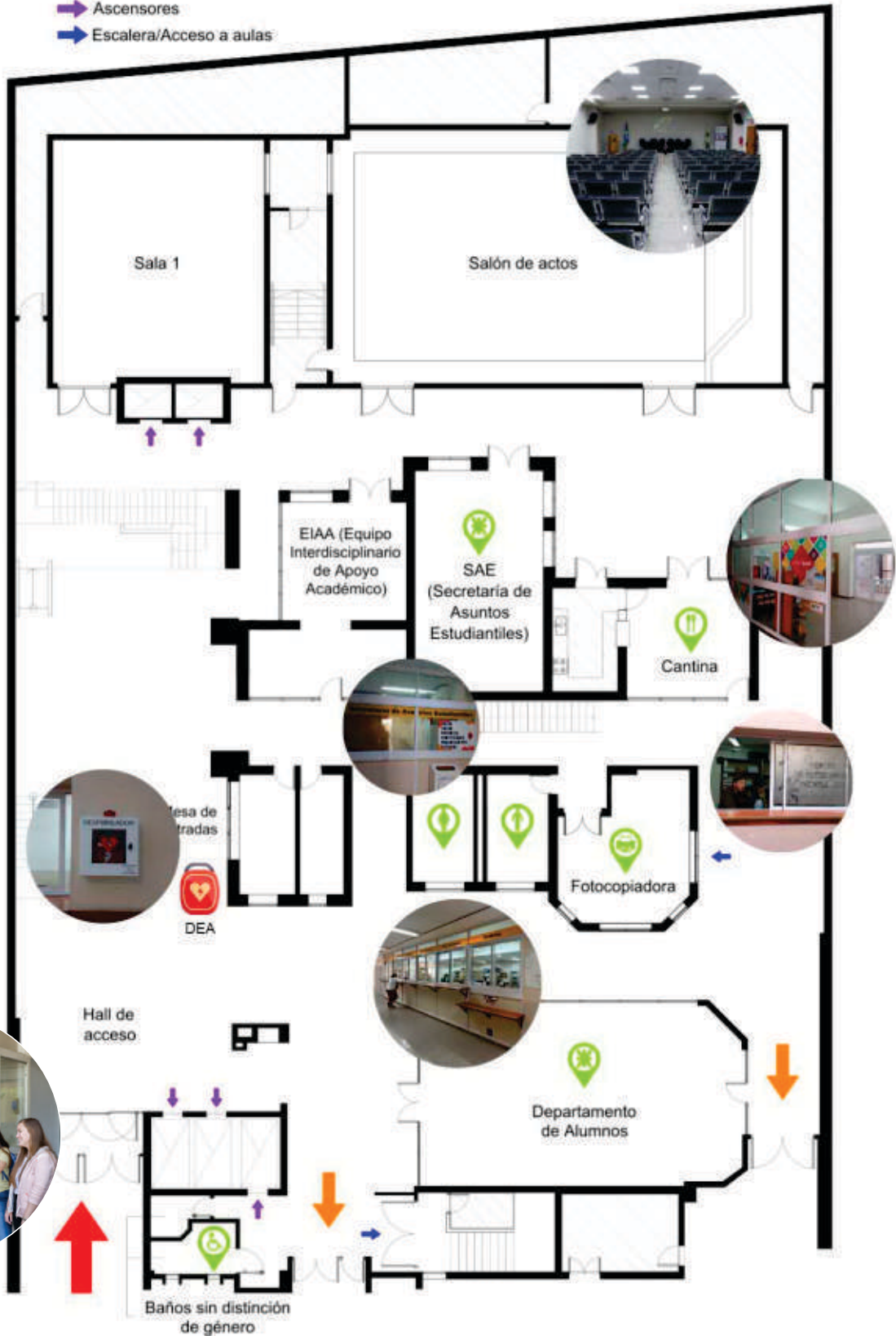


MAPA DE LA FACULTAD

Se anexan a continuación planos de referencia a las áreas mencionadas anteriormente (planta baja, segundo piso y tercer piso).

- Referencias:
- Entrada
 - Salida
 - Ascensores
 - Escalera/ Acceso a aulas

PLANTA BAJA



Calle: 11 de Abril

Referencias:

- Escalera/Acceso a aulas
- Ascensores

SEGUNDO PISO

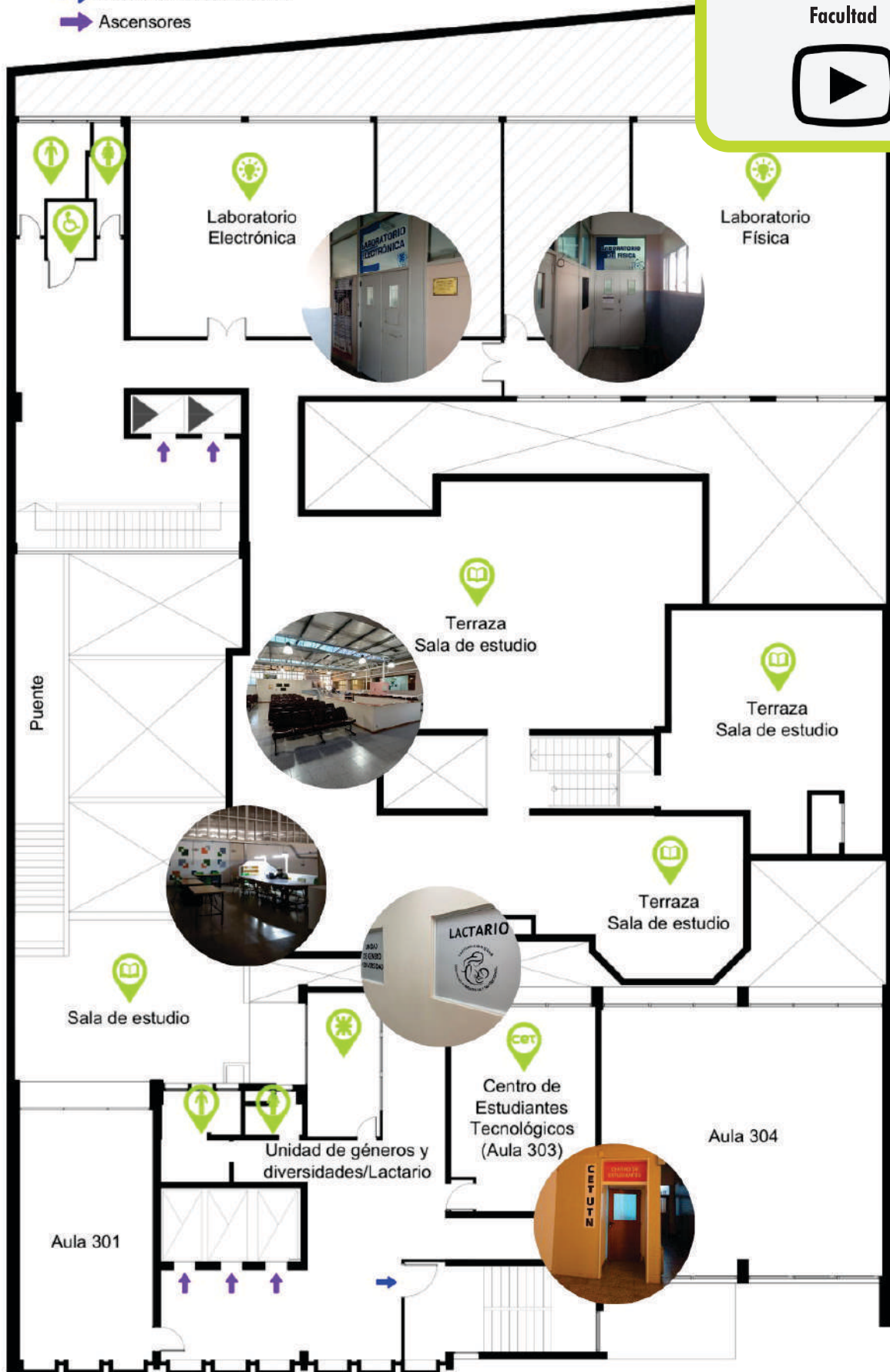


Referencias:

- ➡ Escalera/Acceso a aulas
- ➡ Ascensores

TERCER PISO

Si lo deseas puedes dar un recorrido virtual por la Facultad





El SysAcad es un software de Gestión Académica que cubre las necesidades administrativas y académicas en la Universidad, desde que un estudiante ingresa como aspirante a una carrera hasta que se le otorga el título obtenido. El sistema brinda servicios para estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades de la Universidad. Además de cumplir con requerimientos del Ministerio de Educación.

COMO INGRESAR

Para ingresar al Sistema Sysacad, debes ingresar a la página de la Facultad www.frbb.utn.edu.ar seleccionar la pestaña **Estudiantes** y allí encontrarás la opción **Sysacad Alumnos**.

Una vez que ingreses allí, en la parte superior de la página, verás un cartel dirigido a ingresantes del año en curso, donde podrás consultar tu legajo para ingresar.



A partir de ahora ese número de legajo es tu usuario y la contraseña es tu DNI.

Al ingresar a la página, se despliega una lista con distintas opciones:

Materias del Plan:

Se puede observar todo el plan académico que presenta el plan de la carrera en la que te encuentras inscrito.

Estado Académico:

Corresponde al área donde se colocan las materias cursadas (Regularizadas) y aquellas que están aprobadas con final (con su nota correspondiente).

Exámenes:

Se visualizan todos los exámenes inscritos o rendidos con su respectiva nota y fecha.

Cursado/Notas de Parciales/Encuestas:

Se colocan las materias en las que te has inscrito con el horario y el aula en la que se dicta.

A su vez, una vez finalizado el cuatrimestre, cada materia consta de una encuesta de percepción de cátedra a completar con preguntas relacionadas al rol del docente y ayudantes de la cátedra, para mejorar el dictado de la misma.

Correlatividad para cursar/Correlatividad para rendir:

Muestra las materias o finales a los que podrás anotarte de acuerdo al plan de correlatividades.

Inscripción a examen/Inscripción a cursado:

Permite inscribirse a los exámenes o cursadas.

Trámite Boleto Estudiantil Especial (B.E.E):

Permite realizar la solicitud del B.E.E, al cual podrás acceder solo siendo estudiante regular de la Facultad. La inscripción se realiza una vez durante el ciclo lectivo y obtendrás el beneficio de 45 pasajes a través de dos acreditaciones de carga SUBE. La fecha de cierre de inscripción es el 17 de cada mes, y la demora en la acreditación es de 10 días hábiles a partir de esa fecha.

Certificados y Solicitudes:

Podes elegir el certificado que necesitas y descargarlo en formato pdf.



CONDICIÓN DE ESTUDIANTE REGULAR

Para mantener la condición de estudiante regular se deberán aprobar como mínimo **DOS (2)** asignaturas del plan de estudios por ciclo lectivo, no computándose el año lectivo de ingreso en la Universidad.

El estudiante que no cumpla con lo dispuesto en el punto anterior pasará a la condición de estudiante **NO REGULAR**.

El estudiante retornará a la condición de estudiante **REGULAR** en forma automática cuando apruebe **DOS (2)** asignaturas dentro de un ciclo lectivo.



Inscripción de estudiante no regular:

El estudiante no regular podrá, en los periodos de inscripción de asignaturas para cursar, inscribirse como mínimo en **UNA (1)** asignatura.

Restitución de la regularidad mediante Consejo Directivo:

Los Consejos Directivos están habilitados, a solicitud del estudiante, a restituir la condición de estudiante **REGULAR**, únicamente en caso absolutamente justificado y al solo efecto de resolver cuestiones de carácter socioeconómico que deberán quedar fundamentadas en la resolución del Consejo Directivo.

¿CÓMO OBTENER EL CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR?



Ingresando al Sysacad, en la pestaña de **“Certificados y Solicitudes”** encontrarás la opción **“Certificado Estudiante Regular”**, al seleccionarla te llevará a una previsualización del archivo que podrás descargar en formato PDF. También se puede solicitar en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles





CALENDARIO ACADÉMICO

Los Consejos Directivos deberán elevar anualmente, antes del 30 de noviembre, el calendario académico del año lectivo siguiente para toma de conocimiento del Consejo Superior. Dicho calendario deberá confeccionarse sobre las siguientes bases:

Un período de clases que asegure como mínimo el desarrollo efectivo de TREINTA Y DOS semanas divididas en DOS semestres.

Tener DIEZ (10) llamados por asignaturas a evaluaciones finales por ciclo lectivo.

Para acceder al Calendario, debes ingresar a la página de la Facultad www.frbb.utn.edu.ar y seleccionar la pestaña **Calendario Académico** allí encontrarás las fechas importantes del ciclo lectivo del año corriente, tales como inicio y finalización del dictado de clases de cada cuatrimestre, períodos de inscripción a cursado/mesas de exámenes, inicio y finalización de los correspondientes recesos, etc.

Entre dichas fechas se encuentran las mesas de exámenes.

RÉGIMEN DE CURSADO

Inasistencias

La inasistencia a más del VEINTICINCO por ciento (25%) de las clases establecidas para una asignatura en el diseño curricular, traerá aparejada la caducidad de la inscripción. La caducidad de la inscripción en una asignatura no perjudicará la inscripción en las demás.

Excepciones

El secretario Académico de la Facultad Regional podrá, con carácter excepcional, aumentar el porcentaje de inasistencias previsto en el punto anterior, hasta un máximo de CUARENTA por ciento (40%) de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Solicitud expresa del estudiante.
- Fundamentación de la excepcionalidad solicitada.
- Información por escrito del docente a cargo del curso en donde se produzcan las ausencias con relación a las actividades del estudiante, que permita valorar su actuación académica.
- En casos que excedan el porcentaje estipulado en el inciso 7.1.1.2., el Consejo Directivo, a solicitud del estudiante, podrá ampliar el margen de inasistencia mediante idéntico procedimiento al establecido en el inciso

Cursado

El cursado será obligatorio para todas las asignaturas, debiéndose cumplimentar dentro del ciclo lectivo. El cursado no tendrá vencimiento.



RÉGIMEN DE APROBACIÓN

Aprobación Directa

Todas las cátedras deberán establecer las condiciones de aprobación directa basada en un régimen de evaluación continua. Cuando el estudiante reúna las condiciones de aprobación directa, no serán exigidas las asignaturas correlativas para rendir especificadas en el plan de estudios. Son condiciones de aprobación directa las siguientes:

- Cumplir con los prerequisites de inscripción a la materia según diseño curricular.
- Asistir a clase.
- Cumplir con las actividades de formación práctica.
- Aprobar las instancias de evaluación.
- El/la estudiante que no apruebe alguna de las instancias de evaluación, tendrá al menos una instancia de recuperación, lo cual deberá consignarse en la planificación de cátedra.
- La calificación se expresa en número entero y en caso de promedios con decimales se redondeará al valor más próximo. La nota promedio de las instancias de evaluación aprobadas así obtenida será la calificación definitiva de aprobación directa.

Aprobación no directa - Examen final:

El/la estudiante que habiendo demostrado niveles mínimos y básicos de aprendizaje no alcance los objetivos de aprobación directa, estará habilitado a rendir evaluación final.

El/la estudiante que se inscriba a examen final en un plazo no mayor a un (1) ciclo lectivo siguiente al de cursado, no le serán exigidas las asignaturas correlativas para rendir especificadas en el plan de estudios.

No aprobación:

El estudiante que no haya demostrado niveles mínimos y básicos de aprendizaje, deberá recurrir la asignatura





AULA VIRTUAL

La oficina de Aula Virtual se encuentran en el primer piso (Centro de Computos)
Nuestra Facultad consta de dos espacios virtuales:

AULA VIRTUAL DE INGRESO (COLOR VERDE) <http://ingreso.frbb.utn.edu.ar>



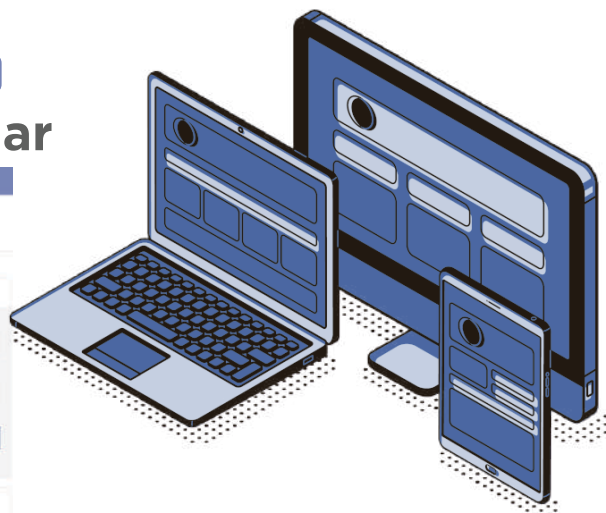
Recursos y actividades para las tres instancias del Seminario de Ingreso. En este entorno virtual encontrará los cursos de ingreso con sus materiales y diferentes formas de comunicación con los docentes/tutores

ACCESO

NOMBRE DE USUARIO: DNI (SIN PUNTO)
CONTRASEÑA: DNI (SIN PUNTO)

AULA VIRTUAL (COLOR AZUL)

<http://aulavirtual.frbb.utn.edu.ar>



Recursos y actividades para las carreras de grado Este entorno virtual es un complemento o extensión del cursado de varias asignaturas de las carreras de la Facultad como estudiante regular.

ACCESO

NOMBRE DE USUARIO: DNI (SIN PUNTO)
CONTRASEÑA: LEGAJO

POR CONSULTAS ENVIAR UN EMAIL CON TUS DATOS, DNI, LEGAJO Y CARRERA

aulavirtual@frbb.utn.edu.ar



Los Departamentos son unidades pedagógicas que nuclean cátedras, investigadores y grupos de investigación. Su misión es analizar, evaluar y coordinar todas las actividades docentes, pedagógicas y administrativas implicadas en el accionar de su carrera específica.

Necesitarás ponerte en contacto con ellos cuando tengas sugerencias, consultas o dudas acerca de alguna situación en torno a materias específicas, materias electivas o profesores de ellas.

Los mismos se encuentran ubicados en la **2da Torre en el 5to Piso**

2914555220

CIENCIAS BÁSICAS

✉ departamentobasicas@frbb.utn.edu.ar

Interno
182

INGENIERÍA CIVIL

✉ dic@frbb.utn.edu.ar
@dic_utn_frbb

Interno
181

INGENIERÍA ELÉCTRICA

✉ departamentoelectrica@frbb.utn.edu.ar
@electricufrbb - @conexionelectrica  /DIE UTN FRBB

Interno
180

INGENIERÍA ELÉTRONICA

✉ electronica@frbb.utn.edu.ar
@electroutnfrbb

Interno
176

INGENIERÍA MECÁNICA

✉ mecanica@frbb.utn.edu.ar
@mecanica.utnfrbb  /mecanica.m.utnfrbb

Interno
178

LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

✉ departamentoloi@frbb.utn.edu.ar
@loi_utn_frbb  /loifrbb

Interno
146



El/la estudiante podrá solicitar licencia especial en los términos que establezca la reglamentación específica, cuando hubiere razones extraordinarias y debidamente justificadas que le impidan continuar normalmente con sus actividades académicas. Entiéndase por licencia especial a la suspensión voluntaria por parte del estudiante de toda actividad académica por un período de tiempo determinado. Una licencia estudiantil es la suspensión de actuación académica para quien la haya solicitado, manteniendo las mismas condiciones académicas obtenidas hasta ese momento.

¿En qué casos puedo solicitar la licencia?

Toda la comunidad estudiantil tiene la posibilidad de solicitar la licencia para aquellos casos donde se vea imposibilitado el transcurso de la actividad académica. Algunas causas que contempla son: *trabajo; matrimonio; embarazo, maternidad y postparto; paternidad; adopción; atención del grupo familiar; fallecimiento de un familiar; eventos académicos, científicos, deportivos y culturales; representación de claustro; actividades de intercambio nacionales o extranjeras; accidentes, lesiones o enfermedades de corto o largo tratamiento; donación de órganos.*

Para consultar los causales, plazos y extensiones de la licencia estudiantil consultar el siguiente link:

Resolución N°1705/19 y Anexos I & II: [UTN](#)

¿Cómo tramitarla?

Se deberá presentar una nota explicativa donde se desarrollen los causales y se ajuste la documentación necesaria para la solicitud, dirigida a Secretaría Académica y presentada en Mesa de Entrada de la Facultad ubicada en 11 de abril 461.

La petición deberá realizarse con 15 días hábiles de antelación a la fecha de inicio de la licencia, cuando se trate de los incisos 8 y 10 del Anexo I; en los restantes incisos podrá solicitarse que el otorgamiento de la licencia sea con efecto retroactivo. Adjuntamos a continuación el link al modelo de nota:

Nota tipo: [modelo-licencia-estudiantil.doc \(live.com\)](#)

En caso de encontrarse en condiciones de retomar las actividades académicas antes de vencido el plazo de la licencia, deberás presentar una nota solicitando la interrupción de la misma a la Secretaría Académica, la cual deberá ser aceptada en un plazo no mayor a 7 (siete) días hábiles. En los casos de involucrar a la salud deberá presentar el alta médica junto con la nota.

UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

La unidad de género y diversidad de la FRBB está orientada a promover cambios desde la perspectiva de género no solo en la estructura de la facultad sino también en la formación de profesionales integrales.

La responsabilidad del Área es contribuir al diseño, la implementación y difusión de políticas que fomenten la igualdad de género, así como promover espacios laborales y académicos libres de discriminación, inclusivos y sin violencia de género.

La facultad cuenta con una ordenanza de trato digno (ord. 1719/2019) que permite al estudiante realizar el cambio del nombre legal al nombre elegido por el mismo, respetando la identidad de género adoptada y auto percibida de cualquier persona, cuando ésta no coincida con su nombre y sexo registrales. Si deseas realizar el cambio comunicate con la referente de género de la Facultad quien se encuentra en la SAE.

Además, la misma cuenta con la comisión asesora de género, diversidad e inclusión compuesta por docentes, no docentes, estudiantes y graduados/as, para reflexionar sobre la temática, a la vez de que se piensan y crean protocolos y guías para accionar sobre ello.

El deber del área es fomentar la participación activa de la comunidad en la temática, si deseas integrar la comisión asesora acercate a la referente de género de la facultad o escribinos al instagram: **@generosfrbb**.

Hay diferentes tipos de violencia de género, si vivencias alguna de ellas y necesitas acompañamiento y/o asesoramiento podés realizar la denuncia al mail:

infogenero@frbb.utn.edu.ar

PROTOCOLO DE EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIOS

La universidad cuenta con un plan de evacuación en caso de incendios. Es importante para los estudiantes saber cómo proceder en dichos casos para facilitar el desalojo del edificio.

Los invitamos a ver el siguiente video realizado en la sede de 11 de abril 461.



**Plan de Evacuación
UTN FRBB Sede 11 de Abril 461**

<https://www.youtube.com/watch?v=VoqWrqs18Ik>